



**servicios**

Presidente de Castilla-La Mancha  
Emiliano García-Page

Castilla-La Mancha, 25 marzo de 2020

Estimado presidente:

Me dirijo a usted, como secretario general de la Federación de Servicios de CCOO de Castilla-La Mancha, sindicato más representativo del Comercio en la región, ante la situación excepcional que estamos viviendo y la preocupación de las plantillas del sector por su seguridad y por la de los ciudadanos.

La aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el *Estado de Alarma en nuestro país para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID19*, implica un cambio sustancial en tanto en cuanto se prolongue y prorrogue dicha situación, a todos los niveles, en las pautas de comportamiento y actuación de la ciudadanía, las empresas y las administraciones.

Más concretamente, las medidas definidas en el artículo 10 del citado RD 463/2020, en cuanto se refiere a medidas de contención de la actividad comercial; y el artículo 15, en cuanto a medidas para garantizar el abastecimiento alimentario; implican una redefinición de los establecimientos comerciales de alimentación, bebidas, productos y bienes de primera necesidad, en términos de sector esencial para garantizar el abastecimiento de la población en esta situación, asegurándose de que *“la permanencia en los establecimientos comerciales cuya apertura esté permitida deberá ser la estrictamente necesaria para que los consumidores puedan realizar la adquisición de alimentos y productos de primera necesidad”*, garantizando al tiempo la distribución de alimentos hasta los establecimientos comerciales de venta al consumidor.

Esta concepción se ha visto reforzada por la presentación el pasado día 19 de la *“Guía de buenas prácticas para los establecimientos del sector comercial”*, gracias al impulso y trabajo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, y en el que nosotros como organización hemos participado en su definición y desarrollo.

En este sentido, nuestro Secretario General de CCOO Servicios, Chema Martínez, se ha dirigido al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para



## **servicios**

que se adopten las modificaciones legales oportunas mientras dure el Estado de Alarma.

Y en la misma línea, y con el fin de trabajar por el bien común de la ciudadanía castellanomanchega, le trasladamos la necesidad de atender desde la Administración Autonómica esta necesidad, en el ejercicio de sus competencias; mostrando que en esta región somos vanguardia en el cuidado y protección de las personas, tanto trabajadoras como clientes, a la vez que se garantiza el suministro de los bienes de primera necesidad al conjunto de la Región

Por eso entendemos que, ante la situación del Estado de Alarma, su Gobierno puede y debe:

1.- Suspender parcialmente la apertura en domingos y festivos, articulada en la Orden 173/2019, de 15 de noviembre de 2020, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y publicada en el DOCM de 19 de noviembre, en concreto para el jueves 9 de abril y el lunes 13 de abril de 2020 (festivos aperturables de la Semana Santa).

Una vez restringida la circulación de ciudadanos y hecha la recomendación de realizar una compra semanal, no tiene sentido mantener la apertura de comercios en esos días.

Con esta suspensión que le planteamos no sólo se abunda en la seguridad de las plantillas y de la ciudadanía, de acuerdo con el espíritu y la letra del RD 463/2020, sino que se facilita también el descanso de las trabajadoras y trabajadores, tan merecido en estos días.

2.- Trabajar en la homogeneización de los horarios comerciales.

Desde la declaración del Estado de Alarma, estamos viendo cómo algunas empresas del sector toman medidas encaminadas a la reducción del horario de atención al público, mientras otras hacen todo lo contrario, y otras mantienen los horarios que tenían con anterioridad.

Esta dispersión de horarios crea confusión en los consumidores, que no saben a ciencia cierta cuál es el horario de apertura de cada comercio; y, en aquellos establecimientos que no los han reducido; dificulta las labores de limpieza y desinfección.



## **servicios**

Por ello, buscando el equilibrio entre la necesidad de garantizar el abastecimiento a toda la población con la seguridad de trabajadores/as y clientes y con los descansos de las plantillas, invitamos a que el Gobierno que usted preside tome las riendas y recomendamos que se establezcan iguales horarios de apertura para todas las empresas del sector que operan en CLM, con horario más reducido que favorezca las labores de limpieza y desinfección y estableciendo, además, una hora de cierre no posterior a las 19.00, siete de la tarde.

Esta medida permitiría a las empresas establecer turnos más sostenibles, que posibiliten la rotación de plantillas y, por tanto, el descanso y la conciliación de la vida laboral, personal y familiar, de las trabajadoras y los trabajadores del sector.

CCOO-Servicios, como organización sindical de los/as trabajadores/as del sector; pero también el conjunto de la sociedad -que como sabe viene expresando de múltiples formas su reconocimiento y agradecimiento-, somos conscientes del considerable esfuerzo que están realizando las plantillas de los comercios grandes y pequeños: acumulando cargas de trabajo; sobreexponiéndose al riesgo de contraer la enfermedad del Covid19; y, también, viéndose mermadas por los contagios que se registran y por los consiguientes procesos de cuarentena que aparejan.

Por todo ello, entendemos que la Administración Autonómica debe protegerlas, tanto a ellas como a todo su entorno.

Por todo ello, le ruego trasmita esta carta, con nuestras propuestas y peticiones, a la consejera de Economía, Empresas y Empleo, Patricia Franco Jiménez; a fin de que su Gobierno pueda debatirlas con los agentes afectados y elaborar y aprobar cuanto antes las medidas que le planteamos, y que ya he avanzado personalmente, por carta y por teléfono, a la directora general de Comercio, Ana Isabel Fernández Samper.

Reciba un afectuoso saludo

Miguel Ángel Cubillo Cañego  
Secretario General de CCOO Servicios Castilla-La Mancha